

129	<p>Frete: al numeral 4.2.1 Medidas de Prevención y Control de Peligros, incluir y/o definir medidas de protección y control de acuerdo con el esquema de jerarquización de peligros y riesgos prioritarios.</p>	24/08/2018	Gestión de Talento Humano	SSST	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	La matriz de peligros se encuentra en revisión y actualización según reuniones con personas que trabajan en terreno y controles establecidos para los peligros, por tanto, se evidenciará la jerarquización de peligros y riesgos prioritarios en el mes de Enero de 2019.	Conforme a la observación realizada por el subproceso SST, se dará aplicabilidad a esta recomendación en el mes de enero de la siguiente vigencia.
130	<p>En relación al numeral 4.2.6 Entrega de EPI, que la matriz de elementos de protección, se encuentra para consulta en la herramienta Neogestión, y de fácil acceso a los interesados, así como se recomienda contar con la evidencia de la realización de capacitaciones y entrega de elementos de protección personal a los trabajadores, incluyendo que elementos son necesarios para la Entidad y porque.</p>	24/08/2018	Gestión de Talento Humano	SSST	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	La matriz de elementos de protección personal se encuentra en proceso de actualización, para lo cual se estableció contrato UNGRD-097-2018, el cual se encuentra especificado en la Clausula Sexta - Obligaciones - C. del contratista específicas Lote No. 2 - numeral 3. "Entregar Matriz de EPP...."	<p>De acuerdo a la evidencia suministrada desde el Subproceso, la OCI pudo observar que el análisis y actualización de la Matriz de EPP será desarrollado por un contratista mediante el contrato UNGRD 097-2018, Clausula Sexta - Obligaciones C. del contratista específicas Lote No. 2 - numeral 3. "Entregar Matriz de EPP....". Cabe anotar que aún no se encuentra publicada la Matriz en la página de Neogestión.</p> <p>ANEXO 2 LOTE 1 ANEXO 3 LOTE 2 Clausulado UNGRD-097-2018</p> <p>Nombre de los archivos: ANEXO 2 LOTE 1 Clausulado UNGRD-097-2018</p> <p>Ruta: 2\VICENCIA\2018\400-28\INFOCOM\51400_Infoma_SeguridadAsompaParatomo\52070.RECOMENDACIONES\Segu.Recomendaciones\FC_Bonavitar_SST\PapadoDeTrabajo\5171130</p> <p>Referente a las capacitaciones y entrega de EPP, el subproceso no entregó evidencias que permitan su validación.</p>
131	<p>De acuerdo con el Numeral 4.2.4 Inspecciones con el COPASST, tomar acciones frente a los resultados de las inspecciones que presenta el COPASST, ya que no se evidencian documentadas las acciones adelantadas, de acuerdo con los resultados de cada inspección.</p>	24/08/2018	Gestión de Talento Humano	SSST	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	La recomendación no aplica, toda vez, que en el proceso de seguimiento se entregó matriz de seguimiento a inspecciones en la cual se cuenta con realizadas las inspecciones de COPASST y las acciones adelantadas respectivamente. Sin embargo se adjunta seguimiento a inspecciones FR-1300-SIPLG-39	<p>Se evidencia la matriz "FR-1300-SIPLG-39 programa de inspecciones", donde se observan las inspecciones realizadas por el COPASST el cual se encuentra actualizado al mes de noviembre de 2018.</p> <p>Ruta: 2\VICENCIA\2018\400-28\INFOCOM\51400_Infoma_SeguridadAsompaParatomo\52070.RECOMENDACIONES\Segu.Recomendaciones\FC_Bonavitar_SST\PapadoDeTrabajo\5171130</p>
132	<p>De acuerdo con el numeral 5.1.3 Brigada de Emergencia, se cuenta con plan de emergencias y cadena de llamado de las sedes ubicadas en el Centro Empresarial Conecta la cual abarca la sede A, la sede B y el Museo del saber. No obstante, se recomienda contar con el plan de emergencia y cadena de llamado para las sedes del Centro Nacional Logístico y sede Galerías.</p>	24/08/2018	Gestión de Talento Humano	SSST	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	El plan de emergencia se encuentra en actualización un documento único para la entidad donde se proyecta contar con documento orientador de emergencias en sedes temporales	Conforme a lo manifestado por el Subproceso SST, la OCI no evidenció el documento Plan de Emergencias preliminar como fuente de verificación de la actualización.
133	<p>Ampliar la capacidad de la brigada de emergencias y la verificación de las líneas base ya que debido a la alta rotación de personal, tanto por desplazamientos a terreno como por finalización de contrato, no se evidencia continuidad en las capacitaciones para el personal existente. Por otra parte se recomienda realizar la modificación y adaptación documental de la brigada bajo resolución, a fin de establecer la misma normativamente y contar con claridad del alcance de la misma.</p>	24/08/2018	Gestión de Talento Humano	SSST	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Teniendo en cuenta la dinámica de la Brigada de Emergencia se estableció tareas para fortalecer los mecanismos de preparación para respuesta a emergencias considerando las necesidades de la Entidad y experiencia de los brigadistas, se encuentra en construcción.	<p>Como evidencia, el subproceso suministró copia del correo enviado a los brigadistas donde se observaron los compromisos fijados entre ellos: necesidades de capacitación, cronograma de prácticas, adelantar curso virtual de primer respondiente legite que avala IODEP (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático), actualización plan de emergencias. Según lo manifestado por el subproceso, aún se encuentran en proceso de construcción.</p> <p>carpeta 133 compromisos de reunión posterior al simulacro de emergencia</p> <p>Ruta: Correo de Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres - Primer respondiente y Compromiso Brigada</p>
134	<p>Llevar a cabo la verificación y actualización normativa de los documentos correspondientes a Seguridad y Salud en el trabajo dada la madurez del sistema y que muchos de estos se encuentran desde la implementación del mismo sin verificación alguna de la aplicabilidad actual, esto dado que los sistemas son dinámicos y buscan la mejora continua del SGSST.</p>	24/08/2018	Gestión de Talento Humano	SSST	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Contemplando la reducción del personal de SSST, en el periodo agosto, septiembre y octubre, en Noviembre se retoma la verificación y actualización de los documentos correspondientes al SG-SSST.	<p>MATRIZ LEGAL SGSSTV8 06 12 2018</p> <p>Se observa que a la fecha no se ha adelantado la verificación y actualización de los documentos correspondientes al SG-SSST</p>
135	<p>Realizar un estudio del número de funcionarios y contratistas con los que cuenta la Entidad para poder identificar el personal que debe tener a cargo seguridad y salud en el trabajo, dadas las distintas actualizaciones que se vienen presentando por el Ministerio de Trabajo.</p>	24/08/2018	Gestión de Talento Humano	SSST	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Considerando la vinculación de nuevo personal en la Entidad de manera aleatoria y el cambio de dirección, una vez se cuente con la claridad de continuidad de personal en la Entidad, se procederá el análisis para personal requerido para el funcionamiento y sostenimiento del SG-SSST.	Se observa que a la fecha no se ha realizado ninguna actividad en lo concerniente a la SST.
136	<p>Garantizar la continuidad a las personas que lideran el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dado que la alta rotación de los encargados del sistema afecta la continuidad de las actividades que se estén implementando para la implementación y mantenimiento de este. En lo posible, personal de planta. Lo anterior dado que desde la vigencia 2017 hasta la actualidad se ha contado con cuatro rotaciones del personal encargado del SGSST.</p>	24/08/2018	Gestión de Talento Humano	SSST	Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Esta recomendación sugerimos que sea dirigida a la Alta Gerencia con el fin que desde allí se tomen las medidas respectivas para garantizar la sostenibilidad del sistema.	Se dejará observación en el informe final de seguimiento que es remitido a los miembros de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Session para
Transacción
asociada al código